

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32278 *COMPAÑÍA URBANIZADORA DE LA RIBERA SUR DEL MAR MENOR, S.A.*

Se hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Goya, n.º 48, bajo derecha, de Madrid, el día 17 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de noviembre de 2011, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2010, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, con propuesta de aprobación del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de Nombramiento de Órgano de Administración.

Tercero.- Examen del informe del administrador y del informe con balances auditados, a fechas 31 de diciembre de 2010 y 31 de agosto de 2011, y aprobación, si procede, de reducción del capital social a 0 euros, con amortización de las acciones al portador.

Cuarto.- Examen de la certificación de auditor sobre operación de ampliación de capital social por compensación de créditos y aprobación, si procede, de aumento del capital social a 65.000 euros, mediante aportación no dineraria, con emisión de nuevas acciones nominativas, que se transcribirán en el libro de acciones nominativas.

Quinto.- Aprobación, si procede, de Modificación de los artículos 6.º, 7.º, 12.º, 16.º, 17.º, 24.º, 30.º y 31.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Acreditación del Socio Accionista previo al ejercicio del derecho de asistencia y de información: Desde la publicación de este anuncio, todo socio accionista que desee asistir a la Junta General, así como obtener información y la documentación relativa a la misma, deberá solicitarlo por escrito y acreditar dicha condición de accionista, al menos con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta General, mediante el depósito en el domicilio social de las acciones ordinarias emitidas en títulos al portador, de mil pesetas (1.000 Pts), equivalentes a seis euros con un céntimo (6,01 €), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambas inclusive.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 7 y 12 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a examinar desde la convocatoria, en el propio domicilio social, el texto íntegro de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la

Junta General, así como, como los Informes elaborados por el Administrador, y los Informes y Certificados de Auditoria, previstos en los artículos 323 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, relativos a los acuerdos propuestos en el orden del día, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General mediante otra persona sea o no accionista, en los términos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 7 de septiembre de 2011.- El Administrador Único de "Compañía Urbanizadora de la Ribera Sur del Mar Menor, S.A.".

ID: A110074251-1